

CONVOCATORIA BECAS CONGRESO SER PARA ESTUDIANTES DE MEDICINA

Madrid, 3 de octubre de 2018

La Sociedad Española de Reumatología convoca **5 BECAS PARA ESTUDIANTES DE MEDICINA DE ÚLTIMO AÑO** destinadas a la presentación de proyectos de fin de grado en el campo de la Reumatología que hayan sido aceptados en el XLV Congreso SER, que tendrá lugar del 21 al 24 de mayo de 2019 en Valencia.

¿QUÉ CUBRE LA BECA?

La Sociedad Española de Reumatología ofrece un paquete completo que incluye:

1. La inscripción al Congreso.
2. La estancia en habitación compartida.
3. El viaje de ida y vuelta desde el lugar de residencia (España) a Valencia.

Todo ello en el medio de transporte y hotel que designe y contrate la SER. La beca, en ningún caso, contemplará una dotación económica.

Los costes extras derivados de cambios en el plan de viaje o en el alojamiento serán sufragados por el propio becado.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OPTAR A UNA BECA?

Para optar a una ayuda es imprescindible que el solicitante:

1. Sea estudiante de Medicina de último año o haya finalizado el Grado de Medicina en 2018.
2. Haya realizado el proyecto de fin de grado en el campo de la Reumatología supervisado por un reumatólogo profesor (socio de la SER) de una universidad española.
3. Disponga de una comunicación aceptada, como primer firmante, en el citado Congreso.

¿CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD?

Todos los solicitantes que cumplan los requisitos anteriores y deseen optar a una beca deberán remitir, EXCLUSIVAMENTE por e-mail, a la dirección becas@ser.es, hasta el 20 de marzo de 2019 a las 23,59h (GMT+1), la siguiente documentación:

1. Título y autores de la comunicación aceptada, con indicación de las unidades y centros a los que éstos pertenecen.
2. Certificación expedida por el socio numerario de la SER supervisor del trabajo indicando que:
 - a. El solicitante de la beca es estudiante o recién graduado en Medicina en la universidad a la cual está vinculado.
 - b. La comunicación aceptada es parte del proyecto fin de grado del solicitante.
3. Breve currículum vitae del solicitante (extensión máxima medio folio).

No se atenderán, en ningún caso, las solicitudes que lleguen con posterioridad a la citada fecha o por un medio distinto al establecido.